



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00156223- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Badenes

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el **Profesor Guillermo BADENES (Leg 38.533)**.

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Badenes fue designado en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística - Sección Inglés- RHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con extensión a Traducción Periodística – Sección Inglés-** al **Profesor Guillermo BADENES (Leg 38.533)** por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

